# PRE - Preeliminares
## IMPLANTACIÓN

N

PLANO 20 DE 87
PRE.01 11/04/2023
IMPLANTACIÓN

**PROYECTO:**

EDIFICIO VERDE CLARO - LABORATORIOS I.E INEM
EDIFICIO LABORATORIOS

UBICACIÓN GENERAL:

| | |
|---|---|
| Nororiental | |
| Municipio | Bucaramanga, CO |
| Zona Normativa | 05 |
| Barrio | PROVENZA |

Área a intervenir primer piso: 1.642,89 m$^2$
Área a intervenir segundo piso: 403,29 m$^2$
Área total de intervención: 2.046,18 m$^2$

ZONAS NORMATIVAS

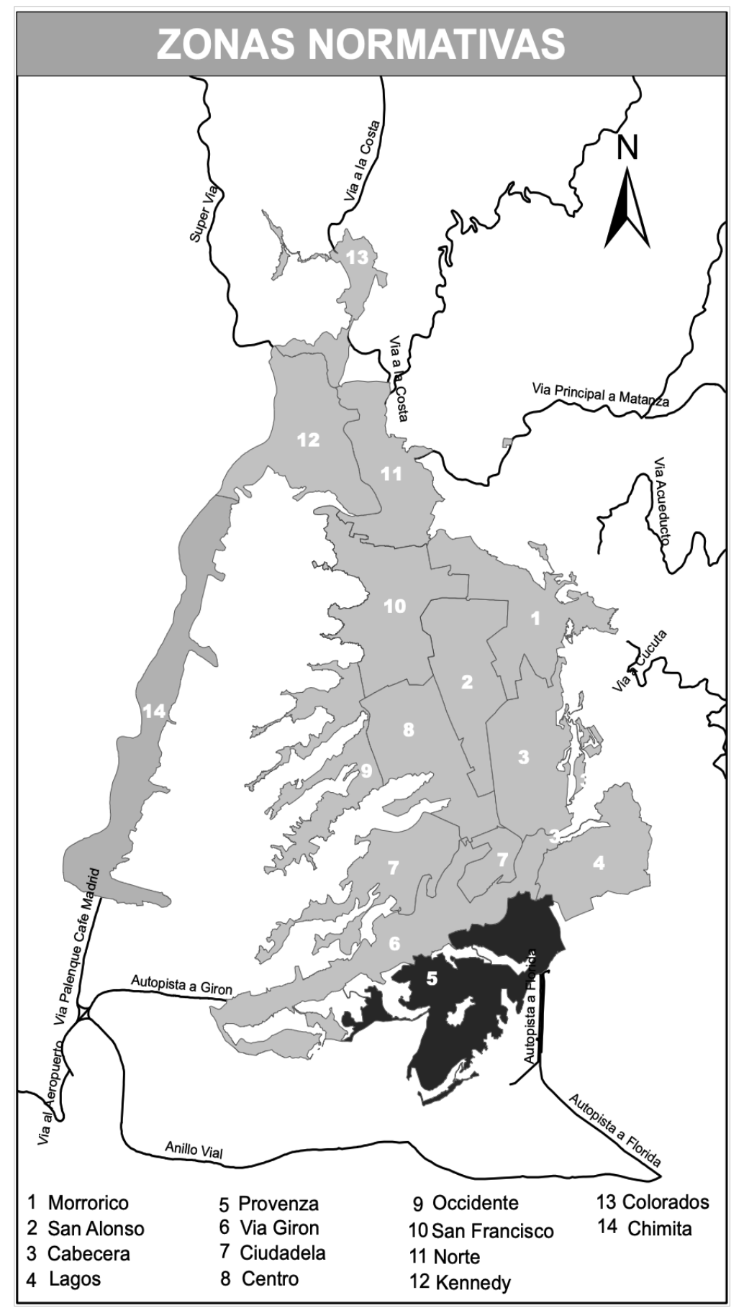

**ZONAS NORMATIVAS**
Fuente: Acuerdo 011 del 2014
Plan de Ordenamiento Territorial

BARRIOS

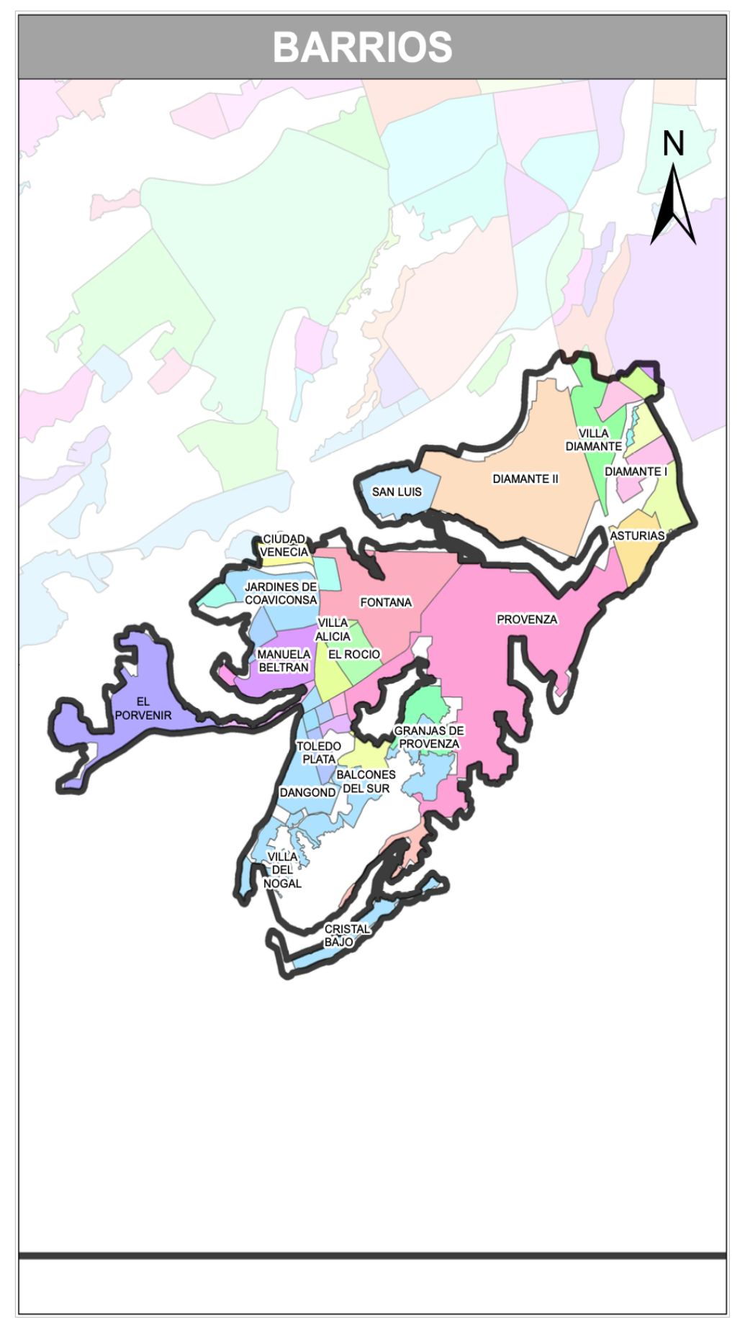

**BARRIOS**
Fuente: Acuerdo 011 del 2014
Plan de Ordenamiento Territorial

**LOCALIZACION ESC: 1-5000**
Fuente: Acuerdo 011 del 2014
Plan de Ordenamiento Territorial.

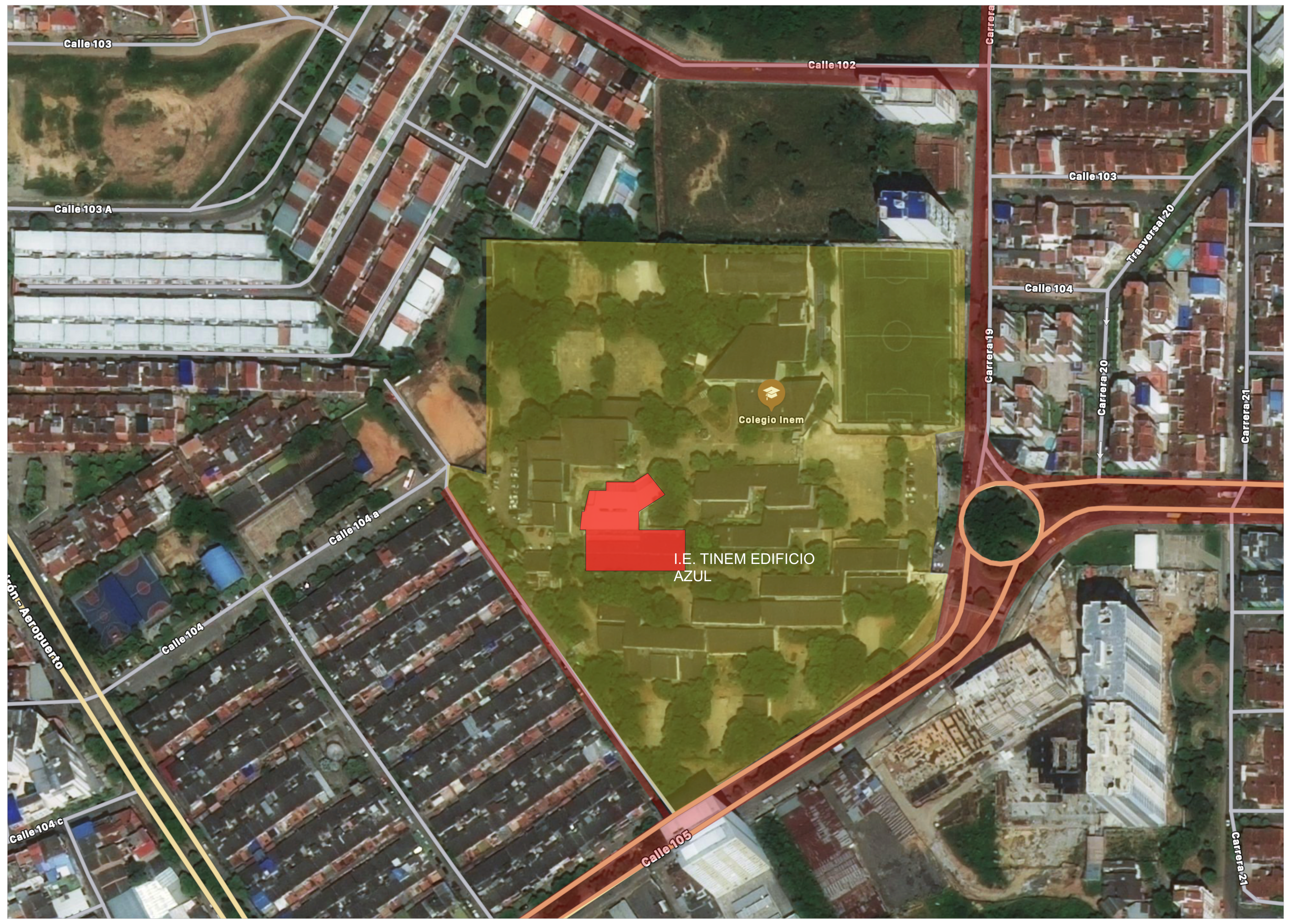

01. IMAGEN SATELITAL - Fuente: MAPS 1:1500

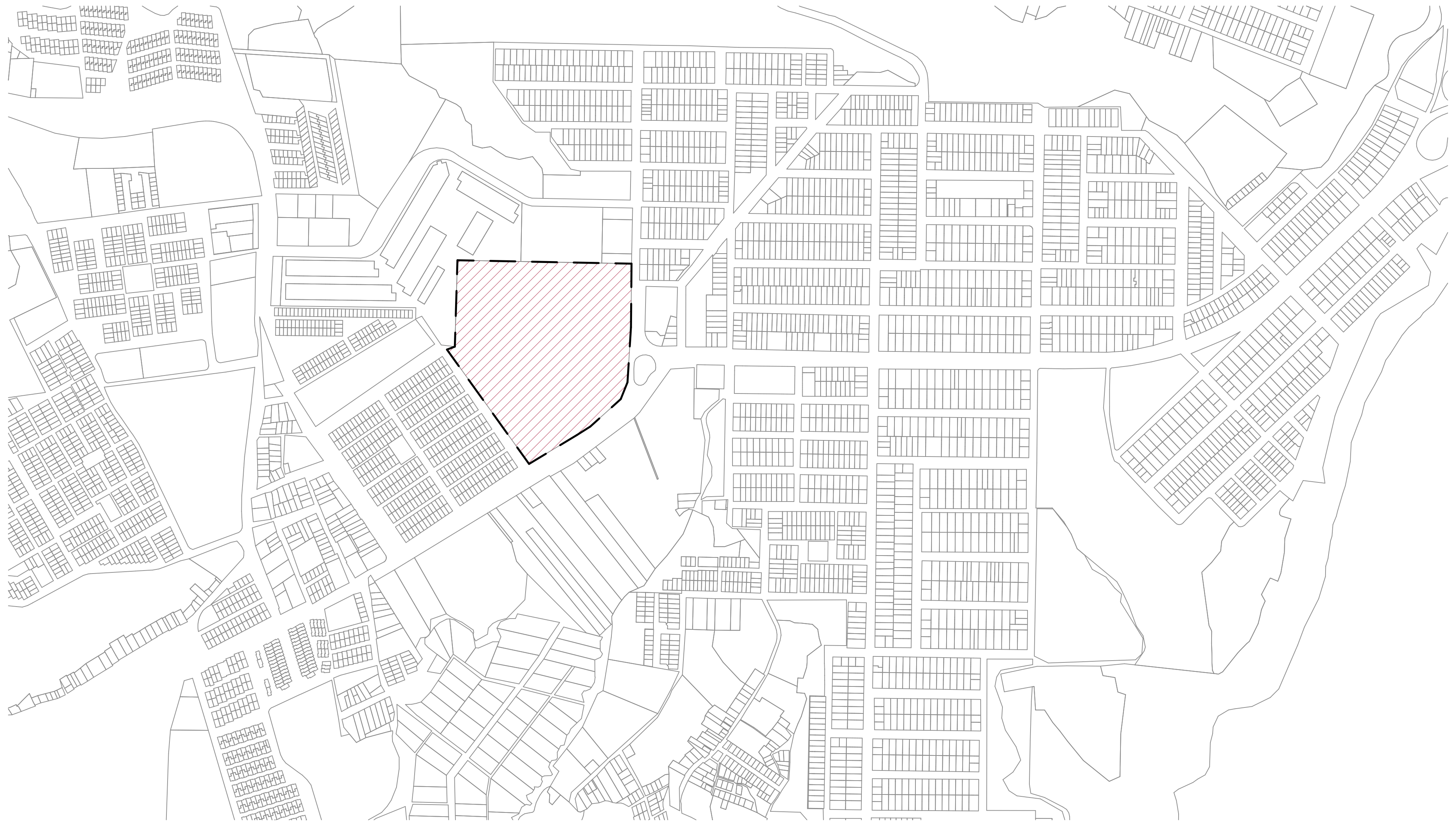

HT-00 Localización 1:5000 1:5000

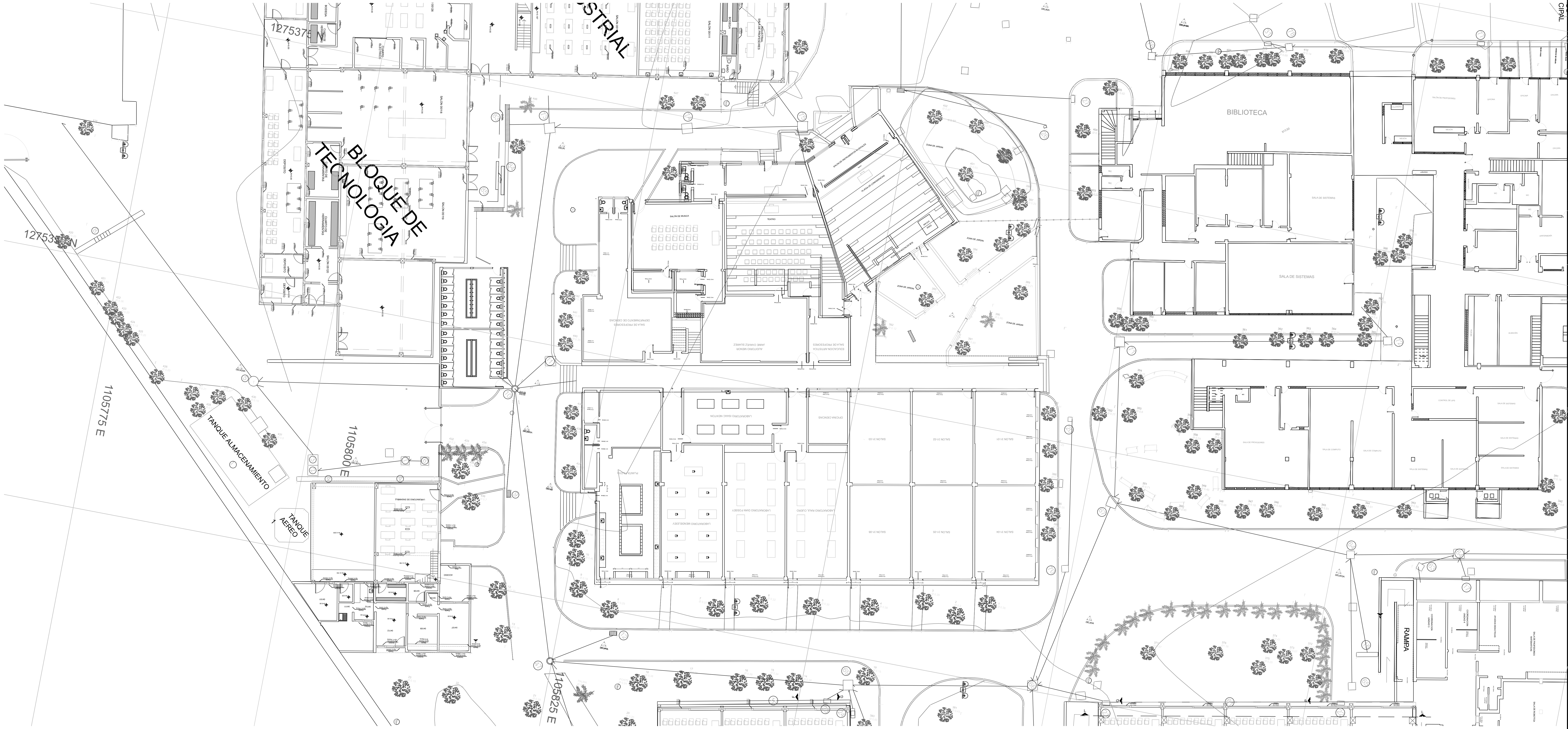

HT-01 Topografico 1:200

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

I.E INEM
EDIFICIO VERDE CLARO - LABORATORIOS
Cra. 19A #104 - 56 Bucaramanga

LOCALIZACION

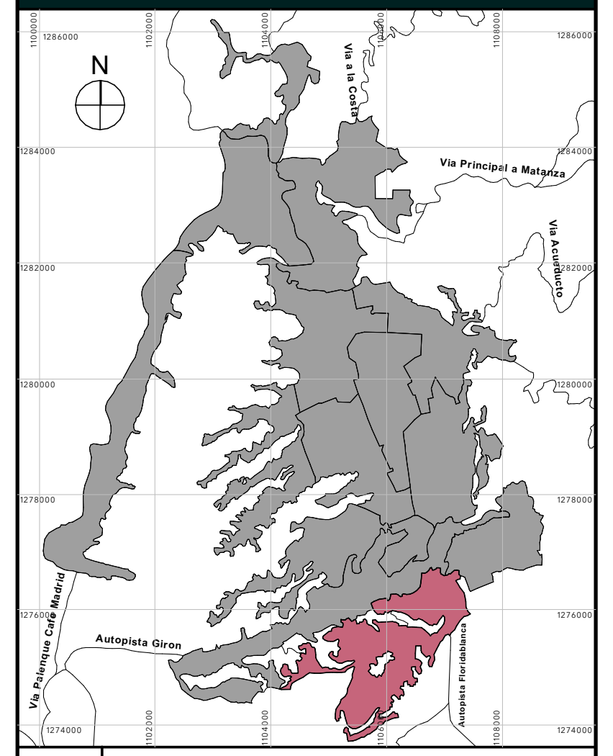

05 PROVENZA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
**Arq. ANDRÉS FELIPE MONTAGUTH DURÁN**
A30122019-1098785319 Std.

| EQUIPO DE COORDINACION | | |
|---|---|---|
| Secretario de Infraestructura | Arq. IVAN JOSÉ VARGAS CADENA | |
| Director del Equipo de Apoyo | Arq. IVÁN DARÍO ACEVEDO GÓMEZ | |
| Coordinador de Arquitectura | Arq. LUIS RAÚL CARRILLO RIVEROS | |
| EQUIPO DE TRABAJO | | Vo. Bo |
| Lideres de proyecto | Arq. MATEO GÓMEZ BARRERA | |
| | Arq. MERY BIBIANA ORTIZ ESTEVEZ | |
| | Arq. WALTER RUEDA MORALES | |
| Colaboradores diseño | | |
| | | |
| | | |

INFORMACION CAD

| | |
|---|---|
| **PLANO** | IMPLANTACIÓN |
| **ARCHIVO** | EDF VERDE CLARO - V9.pln |
| **LIBRO DE PROY.** | - Preeliminares |

CONTENIDO

| | | |
|---|---|---|
| 01 | Localización 1:5000, Topografico, ~~LOCALIZACIÓN~~ | |
| 02 | | |
| 03 | | |
| 04 | | |
| 05 | | |
| A | INFORMACION GENERAL | X |
| B | REVISION PREELIMINAR | |
| C | COORDINACION TECNICA | |
| D | LICENCIAMIENTO | |
| E | CONSTRUCTIVO | |

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

1:5000, 1:200, 1:3179,32

PRE.01 11/04/2023

IMPLANTACIÓN

PLANO 20 DE 87